

Los Caballos del Vino: Tradición, Patrimonio y Turismo en Caravaca de la Cruz (Murcia, SE de España)

The Wine Horses: Tradition, Heritage and Tourism in Caravaca de la Cruz (Murcia, SE of Spain)

Javier Martí Talavera

Departamento de Geografía, Universidad de Murcia
javier.marti@um.es
ORCID: 0000-0002-1624-2843

Ramón García Marín

Departamento de Geografía, Universidad de Murcia
ramongm@um.es
ORCID: 0000-0003-3268-5182

Daniel Moreno Muñoz

Departamento de Geografía, Universidad de Murcia
daniel.moreno1@um.es
ORCID: 0000-0003-2264-263X

Víctor Ruíz Álvarez

Departamento de Geografía, Universidad de Murcia
victor.ruiz1@um.es
ORCID: 0000-0002-6630-4571

Resumen:

Gran parte de la riqueza patrimonial intangible en España deriva de los distintos tipos de festejos patronales que celebran los municipios y localidades, cargados de singularidad, historia y belleza. Los Caballos del Vino son un ejemplo de tantos, con más 250 años de antigüedad, y su origen reside en la realización de un rito que tenía como fin bendecir el vino en actos litúrgicos. Actualmente, es uno de los festejos más llamativos del país, en el cual unos caballos engalanados con enjaezamientos bordados a mano realizan una singular carrera cargada de emoción que atrae cada año a millares de personas de todo el mundo a esta localidad. Su candidatura para ser incluida en la Lista de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad lo convierte en un referente cultural y turístico regional y nacional.

Palabras clave: Caballos del Vino; Patrimonio Inmaterial; Turismo; Caravaca de la Cruz.

Abstract:

Much of the intangible wealth of Spain derives from the different types of patron celebrations that are celebrated in their towns and localities, loaded with uniqueness, history and beauty. The Wine Horses are an example of so many, more 250 years old; its origin lies in the realization of a rite that was intended to bless wine in liturgical acts. Nowadays it is one of the most striking festivities in the country, where horses adorned with hand-embroidered harnesses perform a singular race full of emotion that attracts thousands of people from all over the world to this town every year. His candidacy to be included in the List of Intangible Heritage of Humanity become it in a regional and national cultural and tourist reference.

Keywords: Wine Horses; Intangible Heritage; Tourism; Caravaca de la Cruz.

Introducción

Las fiestas populares en España se han convertido en referentes culturales que atraen cada vez a un mayor número de visitantes, nacionales e internacionales, interesados en la riqueza, belleza y

singularidad de éstas. Actualmente existe una amplia variedad, por lo que los diferentes actores implicados en los festejos buscan distinciones de calidad que les permita generar un producto turístico competitivo y, por ende, un mayor prestigio y reconocimiento. En este contexto se sitúan los Caballos del

Vino (Caravaca de la Cruz, Murcia, España), candidata a Patrimonio Inmaterial de la UNESCO desde 2013, y que está englobada dentro de las celebraciones en honor a la Santísima y Vera Cruz, que se celebran cada año del 1 al 5 de mayo. En esta celebración los caballos visten engalanados con hermosos enjaezamientos bordados de forma artesanal con seda, oro y plata en los que se representan temáticas muy variadas con personas de la localidad como protagonistas. La máxima expresión es la carrera, realizada en el último tramo de la cuesta de acceso al Castillo, donde los caballos acompañados de cuatro mozos deben subir, sin soltarse de los ramales, la empinada rampa atestada de gente que se va abriendo a modo de cremallera humana.

Los trabajos académicos sobre la situación actual de los Caballos del Vino son muy reducidos por lo que se pretende establecer un precedente con el que se ayude a futuras publicaciones.

Área de estudio, materiales y metodología

Caravaca de la Cruz se ubica en el sureste de España, más concretamente en la Región de Murcia.

El municipio tiene una extensión de 859,51 Km² y una población de 25.591 habitantes (2016¹), siendo la ciudad más importante de la Comarca del Noroeste. Sus actividades económicas tradicionalmente han estado ligadas al sector primario, aunque en los últimos años se está viviendo un proceso de transformación para intentar convertir a la ciudad en un referente turístico nacional. Esto se ha debido a que cuenta con el privilegio de ser una de las cinco ciudades santas de la cristiandad, y de celebrar un año jubilar *in perpetuum*, cada 7 años, ligado a la figura de la Cruz de Caravaca (Figura 1).

Para la elaboración de este estudio se ha realizado en primer lugar una revisión bibliográfica y documental. La información recopilada en este proceso se ha utilizado para reconstruir la historia de los Caballos del Vino, así como conocer las últimas actividades y eventos destinados a promocionar la candidatura a Patrimonio de la Humanidad. La inexistencia de artículos académicos y de una base documental que muestre la realidad actual en la que se encuentra la festividad ha motivado la realización de entrevistas de tipo *ad hoc* a personas ligadas con el festejo. Además, se ha efectuado trabajo de cam-

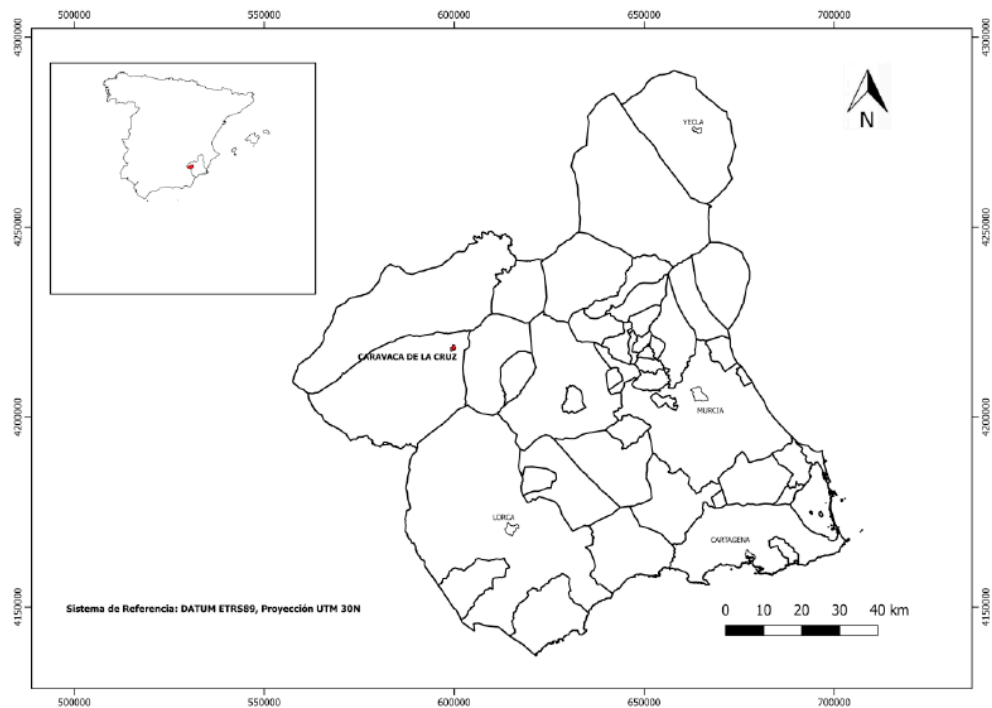


Figura 1
Localización de Caravaca de la Cruz.
Fuente: Víctor Ruiz Álvarez.

¹ Instituto Nacional de Estadística. INE. Cifras oficiales de población resultantes de la previsión del Padrón municipal a 1 de enero.

po para comprobar la atracción que ejercen los Caballos del Vino sobre los turistas que visitan Caravaca de la Cruz. El tipo de investigación, por tanto, tiene un carácter exploratorio y descriptivo.

Resultados

Singularidad: Patrimonio material e inmaterial

Marco teórico

El concepto *patrimonio cultural* ha ido variando en las últimas décadas, en gran parte debido a los diferentes instrumentos y directrices elaborados por la UNESCO. El patrimonio cultural no se limita únicamente a colecciones de objetos y monumentos (patrimonio tangible), sino que también incluye tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía (patrimonio cultural inmaterial) (Olivera, 2011).

La noción de patrimonio cultural inmaterial fue recibida de manera entusiasta por parte de los estados miembros de la UNESCO. Sin embargo, existen muy pocos análisis críticos sobre los diversos fenómenos sociales, económicos y políticos detrás de la patrimonialización de las prácticas culturales (Villaseñor y Zolla, 2012). En este punto entra en juego el papel realizado por la UNESCO y otras instancias dedicadas al tema cultural, que han permitido generar un reconocimiento internacional del patrimonio que no es monumental, que forma parte de los pueblos, de su creatividad e identidad cultural: el patrimonio intangible (Molano y Lucía, 2007).

La UNESCO es el único organismo especializado de las Naciones Unidas cuyo mandato trata específicamente de la cultura. Asimismo, ayuda a sus Estados Miembros a concebir y aplicar medidas para la salvaguardia efectiva de su patrimonio cultural. En lo referido al patrimonio intangible existen numerosas medidas y directrices, para su protección, difusión y viabilidad futura. Entre ellas, destaca la adopción de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. A partir de la entrada en vigor de esta convención (2006) se abrió una nueva fase en la protección de este patrimonio.

A efectos de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, repre-

sentaciones, expresiones, conocimientos y técnicas “junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes” que las comunidades reconozcan como parte integrante de su patrimonio. Este patrimonio, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad que contribuye de esta manera a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. Se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.

Por otra parte, se entiende por “salvaguardia” las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, valorización, protección, promoción, transmisión y revitalización de este patrimonio en sus diferentes aspectos. En definitiva, el patrimonio cultural inmaterial es reconocido internacionalmente como elemento impulsor de la diversidad cultural, y su salvaguardia se ha convertido en una de las prioridades en el ámbito de la cooperación internacional. Pese a su fragilidad, este patrimonio es un importante factor de mantenimiento de la diversidad cultural frente a la creciente globalización.

En España la Ley que regula el patrimonio histórico del país² utiliza otro tipo de distinción para referirse al patrimonio inmaterial; en este caso, patrimonio etnográfico, y dicta que forma parte de éste aquellos bienes muebles e inmuebles y los conocimientos y actividades que son o han sido expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español en sus aspectos materiales, sociales o espirituales. La protección de estos bienes recae en la figura jurídica de “Bien de Interés Cultural”, que normalmente es aplicada por las propias Comunidades Autónomas, pues tienen competencia para ello. En la Región de Murcia la ley que regula el patrimonio cultural³ define a los bienes inmateriales como aquellas instituciones, actividades, prácticas, usos, representaciones, costumbres, conocimientos y técnicas, y otras manifestaciones que constituyan formas relevantes de expresión de la cultura de la Región de Murcia. Dentro de ese ámbito son numerosas las

² Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español BOE de 29 de junio de 1985.

³ Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. BORM

representaciones que están sometidas a protección, como la Fiesta de la Cuadrillas de Barranda (Caravaca de la Cruz), la tradición del bordado en Lorca, el trovo, y las Tamboradas de Moratalla y Mula, que por otro lado, también son candidatas a ser inscritas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Las representaciones festivas, tanto religiosas como profanas, son uno de los ejemplos más conocidos de patrimonio cultural inmaterial, debido principalmente a su singularidad y arraigo dentro de las comunidades. En España podemos poner el ejemplo de los elementos que ya han sido inscritos: como el Patum de Berga, la Fiesta de la Mare de Déu de la Salut de Alghemesí, la Fiesta de los Patios de Córdoba y las Fallas de Valencia, aunque la lista sería inabarcable si se mencionaran todas las fiestas del país que entrarían dentro de los requisitos exigidos para ser inscritos.

A nivel mundial, existen también numerosas fiestas y manifestaciones culturales que están incluidas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Dentro de esta lista se encuentran numerosas manifestaciones religiosas, como la fiesta de la Candelaria de Puno en Perú; carnavales como los Busós de Mohács en Hungría o la aparición de máscaras y marionetas de Markala en Malí; o danzas y rituales como el Año Nuevo de los Qiang en China. Estas festividades se constituyen como importantes atractivos turísticos y elementos dinamizadores de sus territorios. Un ejemplo claro lo encontramos en el Cirio de Nazaré celebrado en la ciudad brasileña de Belém, que cada año atrae a más de dos millones de turistas. Este festejo de carácter religioso ha permitido el impulso de oportunidades para el desarrollo local, que han favorecido numerosas transformaciones sociales y económicas en la ciudad, y que van en beneficio de las poblaciones locales (Pinho y Garofalo, 2016).

Por último, cabe mencionar que tanto en España como en otros países existen numerosas fiestas cuyo elemento principal son los caballos. En España pueden destacarse la fiesta de San Juan en Ciudadela (Islas Baleares) y la Rapa das Bestas en A Estrada (Galicia). En otros territorios, destaca, entre otras fiestas, el Palio de Siena (Italia), tradición que atrae a miles de turistas y se remonta al S. XI. Al igual que los Caballos del Vino, esta festividad ha iniciado los trámites para poder ser incluida en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Existen otras celebraciones en torno a los caballos como el Pasola Festival en Indonesia o el Soma-Nomaioi en Japón.

Patrimonio en los Caballos del Vino

Los Caballos del Vino nacen en el mundo agrario, como una de las tantas expresiones derivadas de la realización de un rito que tiene como fin bendecir y proteger a la base económica de muchas familias, como era el campo y sus viñedos. Prueba de ello es la vestimenta caballista de la actualidad, que responde a la típica indumentaria de la huerta, o el propio enjaezamiento que ha evolucionado a partir de los atavíos tradicionales usados para los caballos en las labores de campo. Aunque nació en el seno de una institución, su evolución quiso que fuera heredado por el pueblo, primero bajo el amparo de varias familias, cuya pasión, valores y saberes era transmitida de generación en generación, manteniéndose aún en la actualidad, y posteriormente por todos los caravaqueños (gentilicio de la población local). Sin embargo, esta fiesta en su sentido más cercano sigue desarrollándose en familia, ya no de sangre, sino de amistad. La realización del enjaezamiento, el cuidado y entreno del caballo y toda la preparación para el festejo queda dentro de un círculo muy próximo donde los caballistas más veteranos y los componentes más asiduos se reúnen cada noche en vísperas de la gran fiesta. Se trata, por tanto, de un patrimonio muy intrínseco conocido por muy pocos, pero disfrutado por todos.

En lo que confiere al patrimonio material de esta fiesta, es necesario destacar el gran valor que tienen tanto los caballos, como los enjaezamientos realizados. En el primer caso se trata del protagonista del festejo, que es cuidado como el bien más preciado, mientras que los enjaezamientos es el trabajo de todo un año contenido en unos bordados realizados por manos artesanas y que bien podrían ser catalogados como obras de arte debido a la calidad de algunos de ellos. Este patrimonio (los bordados) acaba en manos de los mismos componentes de las peñas, para el disfrute y orgullo de tener un trozo del enjaezamiento de su caballo. No obstante, en la actualidad una muestra de estos bordados es expuesta en un museo para que turistas y visitantes puedan apreciar y gozar también de este recurso (Figura 2).

Recientemente ha sido instaurada en los colegios de la localidad una asignatura, impartida con docencia una hora al mes, centrada en la cultura de la fiesta, donde los alumnos aprenden conocimientos sobre el conjunto de los festejos patronales en general. En resumen, el festejo de los Caballos del Vino reúne todas las premisas establecidas en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, para optar a ser declarado Patrimonio

Cultural Inmaterial de la Humanidad. La consecución de esta distinción honorífica sería un magnífico impulso para su protección, difusión y viabilidad futura.



Figura 2
Detalle de un enjaezamiento.
Fuente: Bando de los Caballos del Vino.

Festividad y rituales

La leyenda

El origen del festejo de los Caballos del Vino está ligado a numerosas leyendas de naturaleza popular, siendo la más extendida la que se describe a continuación. En 1250, el castillo de Caravaca se encontraba sitiado por tropas musulmanas y los aljibes de la fortaleza estaban infestados, propagándose las enfermedades dentro del recinto amurallado. Cuatro caballeros templarios consiguieron romper el cerco musulmán acompañados de un caballo y tras la imposibilidad de encontrar agua llenan unos pellejos con vino y lo transportan a lomos del corcel. Tras volver a romper el sitio, regresaron a la fortaleza y bañaron la Santísima y Vera Cruz en el vino. Posteriormente, éste fue ingerido por los enfermos que sanaron con rapidez (Figura 3).

Esta leyenda, que goza de gran popularidad y es creída por muchos como el verdadero origen de los Caballos del Vino, no deja de ser uno de los tantos relatos propios de la Edad Media, cargados de épica y carentes de un rigor histórico, que intentan dar sentido a la realización de la celebración (Sánchez, 2014).

Breve Historia de los Caballos del Vino

La génesis de los Caballos del Vino está unida al ritual de la Bendición del Vino, también conocido como Baño del Vino, cuyas primeras noticias sobre



Figura 3
Santuario de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca.
Fuente: Javier Martí Talavera.

su realización se encuentran en las décadas iniciales del siglo XVIII (Sánchez, 2014).

Este rito fue evolucionando, siendo probablemente a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX cuando aparece la bandeja de purificadores, antecedente histórico de la bandeja de flores (Fernández, 2009), y ésta a su vez de la Bendición de las Flores, que hoy forma parte de la ceremonia del Baño del Vino, en la cual se bendicen con vino, las flores ofrendadas por el pueblo a la Santísima y Vera Cruz el día anterior. Si bien, este pudo empezar a realizarse a mediados del siglo XVII (Sánchez, 2014) inspirado en el rito del Baño de la Cruz, germen de las actuales fiestas en honor a la patrona de la localidad, y que tiene su origen a finales del siglo XIV (Fernández, 2006), en el que la reliquia es introducida en el agua que riega para bendecir y proteger los campos y huertas de la localidad.

Los caballos eran el medio de transporte utilizado para llevar la carga de vino al castillo. La dificultad de acceso a la fortaleza debido a la fuerte pendiente y el estado de la calzada hacía imposible la utilización de carruajes y el uso del caballo era la mejor opción (Sánchez, 2014). Para conducir al caballo dos mozos se colocaban en la parte delantera agarrados de un ramal, mientras que otros dos mozos se ubicaban en la parte trasera para empujar y azuzar al corcel, adoptando una posición que es la que se mantiene actualmente (Figura 4), siendo una de las peculiaridades del festejo (Ballester, 1991). Cabe reseñar también, por otro lado, la importancia que tuvo en los comienzos y desarrollo del festejo la encomienda de la Orden de Santiago. Esta institución era la encargada de suministrar tanto el vino, como los caballos y sus atavíos.

Las primeras referencias documentales acerca del procedimiento anteriormente comentado datan

de los años 1765 y 1767, donde se alude, por una parte, al pago realizado a los mozos que subieron al castillo con el caballo transportando los odres (cueros o pellejos que contenían el vino), y, por otro, al desembolso efectuado para adornar al corcel.



Figura 4

La Carrera.

Fuente: Bando de los Caballos del Vino.

También se localizan alusiones a la vestimenta del caballo, donde ya aparecen los primeros términos de bandera y manto. No obstante, hay que esperar hasta el año 1804 para encontrar la expresión que daría nombre a la festividad como Caballos del Vino (Fernández, 2006).

Con el paso de los años se irían sumando más caballos al festejo, inicialmente de otras instituciones, como la Mayordomía de Caravaca y la Comisión de Festejos y, posteriormente, de particulares aportando una mayor rivalidad. A finales del siglo XIX se produce una pequeña revolución dentro de esta festividad motivada por la filoxera, que arrasaría prácticamente la totalidad de los viñedos de la villa. Los caballos dejaron de transportar el vino, aunque continuaron participando en el festejo engalanados con los mejores atuendos, representando su original fin. La emulación y competición entre los distintos clanes familiares, procedentes prácticamente en su totalidad del mismo barrio, fue sin duda lo que mantuvo viva la festividad, y en especial la carrera. Esa barriada humilde y eminentemente agrícola, conocida popularmente como barrio del Hoyo, ha sido transcendental en la historia del festejo, pues ha sido la cuna de caballistas y posteriormente peñas. Actualmente sigue siendo el punto neurálgico del concurso de *Caballo a Pelo* que posteriormente será analizado.

En 1921 se desarrolla el primer concurso dentro del ámbito de los Caballos del Vino. Promovido por la Comisión de Festejos se realizó una competición que tenía como fin evaluar y premiar a los caballos mejor enjaezados. Nace así el *concurso de*

Enjaezamiento (Fernández, 2016). En aquel momento, muchas de las piezas empleadas formaban parte ya de por sí del atavío puesto a un caballo para las labores de campo. Sin embargo, las partes más vistosas del enjaezamiento, como las colchas y los mantones, eran prestadas por vecinos y amigos, ya que no todo el mundo tenía los recursos necesarios para tener acceso a ellas.

En la década de 1940 aparecen por primera vez los mantos pintados, que convivieron junto con los tradicionales, y se produjo una pequeña revolución en la carrera, pues se empezó a implantar un sistema de premios, así como el cronometraje de ésta (Ballester, 1991). En el siguiente decenio se establecería la actual vestimenta caballista, utilizada solo, en aquel momento, por los corredores, y habría una nueva innovación en el atuendo del caballo al incluir como novedad un enjaezamiento con todas sus piezas bordadas, implantándose de esta manera el primer Caballo del Vino moderno.

Los años 70 de la pasada centuria marcan la consolidación del actual festejo. Se constituyeron las primeras peñas, aumentando la calidad del enjaezamiento, ya que se contaba con un mayor presupuesto económico, pero en detrimento desaparecieron los caballos tradicionales. Se introdujo la exhibición de los mantos el día anterior a la carrera, la incorporación de charangas a los pasacalles, y se crean los primeros refugios (locales comerciales donde las peñas establecían su sede). Además, en 1978 se produjo uno de los principales logros en la historia reciente del festejo al constituirse el Bando de los Caballos del Vino, como un órgano administrativo independiente al igual que ya lo eran los Bandos Moro y Cristiano, ya que anteriormente era una subcomisión de la propia Comisión de Festejos. En 1980 se creó el concurso de *Caballo a Pelo*, celebrado en la Plaza del Hoyo.

Actualidad del Festejo. Concursos

Actualmente son 60 peñas las que participan en el festejo de los Caballos del Vino. Éstas intervienen en tres competiciones, celebrándose la primera en la tarde del día 1 de mayo con el concurso de *Caballo a Pelo* en el que se premia la belleza, la morfología y la nobleza del animal. Las peñas presentan su caballo al pueblo para posteriormente realizarse una votación con un jurado popular compuesto por las mismas peñas. Esa misma noche se exponen los enjaezamientos, fruto del trabajo de todo un año, que serán evaluados al día siguiente una vez esté colocado sobre el caballo. Las peñas

están obligadas a realizar uno nuevo cada año, sin embargo, no todas tienen la posibilidad de confeccionar un manto de primer nivel y para que puedan competir en las mismas condiciones pugnan en distintos bloques. Hay cuatro bloques compuestos por quince peñas cada uno, los dos primeros puestos otorgan el ascenso de categoría, mientras que los dos últimos suponen un descenso de división. La carrera es la competición que más expectación acarrea debido a la continua bajada de los tiempos. Caballo y caballistas corren los ochenta metros de la Cuesta del Castillo a toda velocidad, siendo el récord actual de 7,713 segundos, cronometrados a partir de un sistema de máxima precisión. Para que una carrera sea válida es necesario que los cuatro caballistas suban agarrados al caballo, si alguno cae o se suelta la carrera no tendrá vigencia.

Más allá de los premios que se le pueden otorgar a cada peña en cualquiera de los tres concursos, lo que verdaderamente llena de satisfacción a sus componentes es el orgullo de tener el mejor caballo, de realizar la carrera más rápida y de haber elaborado el mejor enjaezamiento.

Patrimonio Inmaterial de la Humanidad?

La candidatura

La candidatura de los Caballos del Vino para formar parte de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad dio sus primeros pasos en 2010. El 23 de diciembre se aprobó en sesión plenaria una moción conjunta de todos los grupos parlamentarios del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz para iniciar los trámites necesarios para su consecución.

El inicio del proceso comenzó con la presentación por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de un primer borrador con la propuesta de candidatura ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Tras varios procesos internos, que tienen como fin la corrección y la aportación de nuevos elementos que hagan más atractiva la propuesta, se llevó a cabo el siguiente paso, realizado el 21 de octubre de 2011, cuando el Consejo de Patrimonio Histórico, órgano cuya finalidad “es facilitar la comunicación y el intercambio de programas de actuación e información relativos al Patrimonio Cultural Español”⁴, dio luz verde para seguir con el proyecto. De forma paralela a este procedimiento, el gobierno regional iniciaría los trámites para de-

clarar el festejo de los Caballos del Vino como Bien de Interés Cultural con carácter etnográfico, culminándose el 4 de noviembre del 2011 con el nombramiento⁵. Una vez recibido el expediente completo, el Consejo de Patrimonio Histórico seleccionó, el 9 de marzo del 2013, a este festejo como candidato para ser incluido dentro de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, junto con la candidatura de las Fallas de Valencia⁶.

Ambos festejos debían de ser evaluados en la 8ª Sesión del Comité Intergubernamental de Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial, celebrada del 2 al 8 de diciembre del 2013 en Bakú (Azerbaiyan). No obstante, debido a un cambio en la normativa, las candidaturas no pudieron ser valoradas, puesto que solo se permitía una propuesta por país y año. La candidatura de las Fallas de Valencia sería finalmente inscrita en Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en la sesión celebrada en Addis Abeba (Etiopia), en 2016, ya que tenían prioridad con respecto a los Caballos del Vino.

En la actualidad, la candidatura de los Caballos del Vino se encuentra en la lista de expedientes no resueltos⁷ y no podrá ser evaluada al menos hasta 2020, ya que la próxima propuesta a evaluar serán las Tamborradas⁸ y solo se permite una candidatura cada dos años por país.

Apoyos

Se pueden distinguir dos fases de apoyos una vez iniciados los trámites para la consecución de tal declaración. La primera fase fue menos intensa y tuvo lugar hasta 2014. La segunda fase se inició en 2016, y supuso un nuevo impulso a la candidatura desde un punto de vista institucional y por parte de numerosos organismos públicos y empresas privadas.

La primera muestra de apoyo institucional a la candidatura se produce el día 19 de octubre del 2011, cuando la Asamblea Regional de Murcia aprobó una moción para instar al Gobierno de la Nación a la realización de las gestiones e iniciativas oportunas para la declaración del festejo de los Caballos del Vino como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad⁹. A finales de abril de 2012, la Organización Nacional

⁵ Decreto nº 295/2011, de 4 de noviembre, por el que se declara bien de interés cultural inmaterial “Los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz”. BORM.

⁶ Nota de prensa. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. 9 de marzo de 2012.

⁷ Backlog files. UNESCO.

⁸ Files 2018 under process. UNESCO.

⁹ Moción sobre declaración de la Fiesta de los Caballos del Vino, de Caravaca de la Cruz, como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Sesión nº8 de 19 de octubre de 2011. VIII Legislatura. Asamblea Regional Murcia.

⁴ Consejo de Patrimonio Histórico. Funciones.

de Ciegos Españoles, más conocida como ONCE, presentó el cupón dedicado a los Caballos del Vino correspondiente al sorteo que se realizó el 2 de mayo de ese mismo año. Un año después, y recién confirmado que el festejo optaría definitivamente a su inclusión en la lista, los Caballos del Vino vuelven a ser protagonistas de otro cupón, en este caso de Lotería Nacional, para el sorteo realizado en Caravaca de la Cruz el 20 de abril de 2013, en el marco de los conocidos como “Sorteos Viajeros”, promovidos por Loterías y Apuestas del Estado. Dos meses después, la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados aprueba por unanimidad las dos propuestas presentadas por los diputados Teodoro García y María González Veracruz, en las cuales se instaba al congreso a apoyar y defender en las instancias internacionales oportunas la propuesta¹⁰. El 27 de abril de 2014 se presenta un cartel conmemorativo para apoyar a la candidatura, realizado por el conocido diseñador Mikel Urmeneta, en el que se muestra la carrera de los Caballos del Vino desde un punto de vista cenital.

La segunda oleada de apoyos empezaría en el mes de abril de 2016, con la edición nuevamente de un décimo de Lotería Nacional dedicado a la candidatura de los Caballos del Vino y con la aprobación de una moción en el ayuntamiento que tenía como objetivo la realización de todas las actividades y acciones de promoción necesarias destinadas a tal fin, así como instar a la Comunidad Autónoma a que mantenga el apoyo y lo incremente. En el mes de agosto una delegación caravaqueña se desplazaría a la localidad alicantina de Elche durante la celebración del Misterio de Elche, en una acción destinada principalmente al asesoramiento y la búsqueda de apoyos de un festejo que ya es Patrimonio Inmaterial de la Humanidad desde el año 2008, estrategia que se repetiría cuatro semanas después con la visita a Algemés (Valencia) durante la celebración de la Fiesta de la Mare de Déu de la Salut.

El 17 de noviembre de 2016, la Asamblea Regional de Murcia aprobaría por unanimidad la moción presentada para impulsar el expediente de declaración de los Caballos del Vino, al igual que la enmienda destinada a declarar el próximo día 2 de mayo de 2017 como festivo a nivel regional, aprovechando la celebración del Año Jubilar en la ciudad¹¹. El 5 diciembre, el pleno del Ayuntamiento de

Caravaca de la Cruz volvería a apoyar de forma unánime una moción en la que se instaba al relanzamiento de la candidatura. Por último, es necesario destacar que el Bando de los Caballos del Vino ha establecido una hoja de ruta que tiene como finalidad seguir promocionando la candidatura, y para ello se están basando en las pautas seguidas por otros festejos españoles que ya tienen el privilegio de formar parte de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Atracción turística e incidencia territorial

Las fiestas en honor a la Santísima y Vera Cruz de Caravaca se han caracterizado por ser una de las celebraciones más populares, y a la vez concurridas, de la Región de Murcia, debido a la belleza, singularidad, originalidad y pasión que las envuelve. Los Caballos del Vino son uno de los muchos elementos atractivos que forman parte de estos festejos. No obstante, existen otros actos significativos: i) Ritual del Baño de la Cruz, realizado desde hace setecientos años con la finalidad de bendecir las aguas que riegan las huertas y campos de Caravaca y obtener buenas cosechas, siendo el origen de los festejos patronales; ii) Misa de Aparición, donde se representa la leyenda de la aparición de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca; iii) Desfiles de Moros y Cristianos, típicos del Levante español, siendo los de Caravaca de la Cruz los más antiguos de la región; iv) Certamen de Migas del Sureste, popularmente conocido como *Noche de las Migas*, concurso gastronómico de migas (preparación culinaria a base de harina de trigo habitual de las gentes que se dedicaban a la trashumancia española), y que también ha sido un festejo importado por otras localidades cercanas como Nerpio, Cehegin, Archena y Bullas; y v) la Cruz de Impedidos, donde la cruz es llevada a las casas de personas que por motivos de salud no pueden acudir a adorarla. Por tanto, no solo se debe atribuir exclusivamente esa fuerza atrayente a los Caballos del Vino, sino al conjunto de actos y festejos que engloban a las fiestas patronales (Andrés y Espejo, 2006).

En 1970, el Ministerio de Información y Turismo declaró las fiestas patronales de Caravaca de la Cruz como “Fiesta de Interés Turístico”, un título que es el germen del actual sistema de denominaciones honoríficas que se divide en “Fiestas de Interés Turístico Internacional”, “Fiestas de Interés Turístico Nacional” y “Fiestas de Interés Turístico Regional”¹².

¹⁰ Comisión de Cultura. Sesión nº13. 12 de junio de 2013. Congreso de los Diputados.

¹¹ Moción sobre solicitud al Gobierno de España de impulso de la declaración de los Caballos del Vino

¹² BOE nº37, de 12 de febrero de 1979. Orden de 29 de enero de 1979 por la que se regula la normativa para la concesión de título honorífico de “Fiesta de Interés Turístico”.

Esta distinción supuso la atracción de un mayor número de visitantes, principalmente regionales y de provincias limítrofes, puesto que el festejo aún no era muy conocido fuera de ese ámbito. Poco a poco se iba difundiendo y promocionando el enorme potencial turístico que tenían las celebraciones patronales en distintas ferias, como FITUR, donde una muestra de un Caballo del Vino suele ser la mejor manera para exponer los festejos y cautivar a futuros visitantes.

En los años 90 se comienza a afianzar el turismo nacional dentro del festejo, debido en gran parte a la popularidad adquirida, por ejemplo, con una muestra de un Caballo del Vino exhibida en la Exposición Universal de Sevilla en el año 1992, y con las primeras apariciones en los medios de comunicación. De cara al nuevo milenio empezaban a llegar los primeros turistas extranjeros, procedentes principalmente del Reino Unido, para disfrutar de las fiestas patronales y más concretamente de la mañana del día 2 de mayo, ya que es el único día donde convergen los Caballos del Vino y los desfiles de Moros y Cristianos. El 4 de noviembre de 2004 la Secretaría General de Turismo declararía a los festejos patronales como “Fiesta de Interés Turístico Internacional”¹³, siendo la primera celebración con este título en la Región de Murcia, confirmándose el carácter de masas que estaba adquiriendo poco a poco el festejo.

Situación actual

Los Caballos del Vino congregan en la actualidad a decenas de miles de personas, convirtiéndose en uno de los festejos más multitudinarios y conocidos del sureste español. Esto conlleva un enorme impacto económico en el sector de la hostelería y derivados, no solo en el marco municipal, sino también en el comarcal, visible, por ejemplo, en la ocupación hotelera que se incrementa considerablemente en las vísperas del festejo, especialmente en localidades próximas, donde se llega al cien por cien de ocupación. Tal es la transcendencia económica que supone casi una cuarta parte de la facturación total de un año para muchos comercios, bares y restaurantes. Además, como ocurre en otras localidades con fiestas de carácter nacional e internacional, se generan puestos de trabajo temporales, repercutiendo socioeconómicamente entre la población,

especialmente entre los más jóvenes (Moreno y Lagar, 2016).

Por otro lado, la cobertura por parte de los medios de comunicación es muy destacada; las principales cadenas de televisión dedican un espacio en los informativos para hablar sobre la festividad, realizan conexiones especiales, y en algunos casos retransmiten la carrera en directo. Las emisoras de radios realizan sus programas desde la ciudad y los periódicos publican artículos y realizan ediciones especiales sobre los Caballos del Vino. En los últimos años han aumentado el número de medios de comunicación extranjeros que cubren el festejo. A esto hay que sumarle la transcendencia que tienen en internet a través de páginas webs y redes sociales, siendo una de las principales tendencias cada día 2 de mayo a nivel mundial.

Casa Museo de los Caballos del Vino

En noviembre de 2014 abrió sus puertas la Casa Museo de los Caballos del Vino, cumpliendo así la demanda de muchos caravaqueños y turistas que pedían la creación de una exposición permanente donde se mostrase y explicase el festejo, ya que una sala inicialmente destinada para ello en el Museo de la Fiesta era insuficiente para tratar las dimensiones de esta celebración. Situado en pleno casco antiguo de la localidad, en una casa señorial del siglo XVIII rehabilitada, se ha convertido en el museo más visitado del municipio superando las 15.000 visitas en el 2016. La exposición consta de ocho salas en las que se puede conocer la historia de la festividad, así como apreciar un gran número de enjaezamientos y su evolución, desde una colcha utilizada en 1930 a modo de manto, hasta los realizados el último año. Además, se puede contemplar y experimentar las sensaciones que tiene un caballista en la mañana del día 2 de mayo a través de un audiovisual. Hay hueco para los caballistas más jóvenes, con un espacio destinado a los ponys, cantera de futuros caballistas, y destaca una exposición denominada “Equus Orbis”, donde se puede contemplar una gran muestra de festejos, tanto nacionales como internacionales, que giran en torno a la figura del caballo. De cara al futuro, el museo se quiere completar con la creación de un taller de bordado donde se muestre la realización del enjaezamiento y su arduo trabajo.

Conclusiones

Los Caballos del Vino son un claro ejemplo de patrimonio cultural inmaterial. Han evolucionado

¹³ BOE nº285, de 26 de noviembre de 2004. Resolución de 4 de noviembre de 2004, de la Secretaría General de Turismo, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Internacional» las fiestas en honor a la Santísima y Vera Cruz de Caravaca de la Cruz.

desde su participación en un rito litúrgico hasta transformarse en la actualidad en un producto turístico, debido principalmente a la candidatura para formar parte de la Lista de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad y a la actual puesta en valor del festejo, más allá del propio ámbito festivo. La reciente apertura del Museo de los Caballos del Vino, donde se exponen bienes materiales como los enjaezamientos, ha favorecido la difusión de un recurso identitario y patrimonial durante todo el año para visitantes y turistas.

Las repercusiones económicas, no sólo de esta festividad sino del conjunto de las fiestas patronales en general, son notables en Caravaca de la Cruz, generando rentas apreciables en la hostelería y comercios. Por último, cabe destacar el trabajo de las instituciones locales y regionales, con el objetivo de impulsar la festividad mediante la obtención de una figura de protección de carácter mundial. Esto la dotaría de un distintivo de calidad inequívoco, adquiriendo un mejor posicionamiento en los mercados turísticos, tanto nacionales como internacionales.

Bibliografía

- Andrés, J. L. & Espejo, C. (2006). Interacción mito religioso/ producto turístico en la imagen de la ciudad: Caravaca de la Cruz (Murcia). *Cuadernos de Turismo*, 1 (18), 7-61.
- Ballester, P. (1991). *Los Caballos del Vino*, Caravaca de la Cruz: Bando de los Caballos del Vino.
- Fernández, F. (2006). *Fiestas y celebraciones de la Vera Cruz de Caravaca*, Caravaca de la Cruz: Real e Ilustre Cofradía de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca.
- Fernández, F. (2009). *Festividades y culto de la Stma. y Vera Cruz de Caravaca*, Caravaca de la Cruz: Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y Real e Ilustre Cofradía de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca.
- Fernández, F. (2016). *Las fiestas de la Cruz de Caravaca en la prensa antigua*, Caravaca de la Cruz: Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.
- Molano, L. & Lucía, O. (2007). Identidad cultural: un concepto que evoluciona. *Revista Opera* (7).
- Moreno, D. & Lagar, D. (2016). Turismo y comercio en la dinámica de la ciudad de Lorca. En R. García Marín (Ed.), *Lorca: Ciudad histórica del Mediterráneo* (pp. 239-264). Murcia: Fundación Séneca: Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.
- Olivera, A. (2011). Patrimonio inmaterial, recurso turístico y espíritu de los territoriales. *Cuadernos de Turismo*, 1(27), 663-678.
- Pinho, T.F. & Garofalo, G.D.L. (2016). The "Candle of Nazareth": feast devotion and tourism in Para (Brazil). *International Journal of Religious Tourism and Pilgrimage*, 4(2), 7.
- Sánchez, G. (2014). *Pasión por Caravaca*, Caravaca de la Cruz, España: Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.
- Villaseñor, I. & Zolla, E. (2012). Del patrimonio cultural inmaterial o la patrimonialización de la cultura. *Cultura y representaciones sociales*, 6(12), 75-201.